



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 2003.

En atención a lo solicitado,

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de sueldo a partir del 18 de septiembre del corriente año y por el término de 20 (veinte) días al Oficial de Servicio, de la Intendencia del Palacio de Justicia, señor Luis María OVIEDO, en virtud de lo establecido en el art 11 del R.L.J.N .-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

  
ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION